INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 de 05 de septiembre 2025

Lapso del 05 de agosto 2025 al 05 de septiembre 2025

CONTRATO	:	NO. 0032-ARC-CBNL03-2025
CONTRATISTA	:	MECA SOLUCIONES
OBJETO DEL CONTRATO	:	SUMINISTRO DE ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES E INFANTES DE MARINA DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA Y SUS COMPONENTES.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	15 DE NOVIEMBRE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	15 DE NOVIEMBRE 2025
VALOR INICIAL	:	VEINTE DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	VEINTE DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	JEFE DE LA OFICINA DE PROTOCOLO DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA
SUPERVISOR INICIAL	:	TFESP PATIÑO MEDINA JOSE JULIAN
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Puerto Legízamo, Putumayo a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. No. 0032-ARC-CBNL03-2025 suscrito con la empresa MECA SOLUCIONES NIT. 1.033.736.337, representada legalmente por MAYERLY Kateryn Camelo Aragon y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

Suministro de estímulos para el personal de Oficiales, Suboficiales e Infantes de Marina de la Fuerza Naval de la Amazonía y sus componentes

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$22.432.640,00	$22.432.640,00	$22.432.640,00	N/A	N/A	$22.432.640,00

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 775-47-994000001988 DE FECHA 19-06-2025** **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** **19-06-2025**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		19-06-2025	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	

CUMPLIMIENTO	11-06-2025	15-05-2026	$4.486.528,00
CALIDAD DEL SERVICIO	11-06-2025	15-11-2026	$4.486.528,00

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
0032-ARC-CBNL03-2025	2025	6725	$27.751.140,00	N/A	N/A	N/A	19625	$21.810.400,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- El día 28 de julio el componente de la Flotilla Fluvial de la Amazonia, remite oficio **No. 20250017922436153 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNA-CFFLUA-JEMFLUA-JDELOGFFLUA-29.25,** donde se relaciona la recepción (21) veinte uno placas recibidas a satisfacción por el siguiente concepto (PLACA EN MADERA PROTOCOLARIA PARA EL RECONOCIMIENTO A LA EXCELENTE MORAL COMBATIVA, PARA EL PERSONAL DESTACADO Y TRASLADADO DEL CUARTEL DE LA FLOTILLA FLUVIAL DE LA AMAZONÍA INCLUYE PLACA DORADA CON LEYENDA); con un valor total de incluido IVA $2.310.000,00.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	Primera entrega al componente Flotilla Fluvial de la Amazonia	10.29	$2.310.000=

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado)

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (MECA SOLUCIONES) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en linea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que: tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 02 de septiembre del 2025, suscrito por el representante legal Marerly Kateryn Camelo Aragón en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 05 de septiembre de 2025, así

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

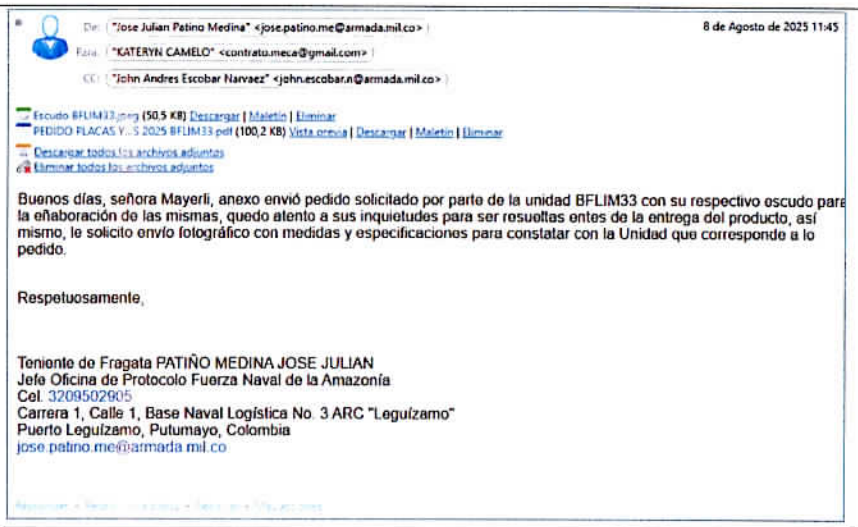
como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).


De: "Jose Julian Patino Medina" <jose.patino.me@armada.mil.co>
8 de Agosto de 2025 11:45
Para: "KATERYN CAMELO" <contrato.meca@gmail.com>
CC: "John Andres Escobar Narvaez" <john.escobar.n@armada.mil.co>
Escudo BFLIM33.jpeg (50,5 KB) Descargar | Maletín | Eliminar
PEDIDO PLACAS Y...S 2025 BFLIM33.pdf (100,2 KB) Vista previa | Descargar | Maletín | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos
Buenos días, señora Mayerli, anexo envió pedido solicitado por parte de la unidad BFLIM33 con su respectivo escudo para la elaboración de las mismas, quedo atento a sus inquietudes para ser resueltas antes de la entrega del producto, así mismo, le solicito envío fotográfico con medidas y especificaciones para constatar con la Unidad que corresponde a lo pedido.
Respetuosamente,
Teniente de Fragata PATIÑO MEDINA JOSE JULIAN
Jefe Oficina de Protocolo Fuerza Naval de la Amazonía
Cel. 3209502905
Carrera 1, Calle 1, Base Naval Logística No. 3 ARC "Leguízamo"
Puerto Leguízamo, Putumayo, Colombia
jose.patino.me@armada.mil.co

Fotografía No.1. Envío de correos efectuando los pedidos de material, acuerdo previa verificación y confirmación.

Durante El presente lapso se han realizado las siguientes actividades de seguimiento por parte de la supervisión del contrato, relacionadas a continuación:

- El día 01 de agosto 2025, se realiza segundo pedido al contratista correspondiente al Batallón de Infantería de Marina No. 33, donde se compromete la totalidad de la imputación presupuestal del componente, acuerdo carta de aceptación del presente contrato. Es de aclarar que el pedido se hace por solicitud por parte del logístico de dicha Unidad mediante correo electrónico, el cual previamente a verificado el portafolio de servicios enviado por el contratista.
- El día 20 de agosto 2025, se realiza tercer pedido al contratista correspondiente al Cuartel General de la Fuerza Naval de la Amazonía, donde se compromete la totalidad de la imputación presupuestal del componente, acuerdo carta de aceptación del presente contrato. Es de aclarar que el pedido se hace por solicitud por parte del logístico de dicha Unidad mediante correo

electrónico, y con previa verificación y autorización del Comandante de la Fuerza Naval de la Amazonia, el cual previamente a verificado el portafolio de servicios enviado por el contratista.

- El día 25 de agosto 2025, se realiza cuarto pedido al contratista correspondiente a la Brigada de Infantería de Marina No. 3, donde se compromete la totalidad de la imputación presupuestal del componente, acuerdo carta de aceptación del presente contrato. Es de aclarar que el pedido se hace por solicitud por parte del logístico de dicha Unidad mediante correo electrónico, el cual previamente a verificado el portafolio de servicios enviado por el contratista.
- El día 27 de agosto 2025, se estableció comunicación con el Jefe de estado Mayor de la Flotilla Fluvial de la Amazonía señor Capitán de Corbeta Rómulo Andrés Medina Barrero, con el fin de recabar enviar la solicitud del pedido de su componente acuerdo portafolio enviado al logístico del mismo el día 08 de agosto del 2025 vía correo electrónico. El componente solicita enviar dicho pedido en el octubre 2025, se recaba la importancia de dar cumplimiento a la parte contractual y tiempos establecidos de cumplimiento del contrato.

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

N/A

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____( ) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio: 26/06/202 Termino: 13/11/2025
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un:____10.29___%

Atentamente,

Firma
TFESP Patiño Medina Jose Julian
C.C. 1079179843 de Campoalegre, Huila
Fuerza Naval de la Amazonía
3209502905
Jose.patino.me@armada.mil.co

Bogotá, 02 de septiembre de 2025

Señores
LA BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO" de la ARMADA NACIONAL
Ciudad

Asunto: Certificación pagos seguridad social

La suscrita MAYERLY KATERYN CAMELO ARAGON, obrando en calidad de persona natural a nombre propio domiciliada en Bogotá D.C, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.033.736.337 de Bogotá, certifico que durante los últimos (06) seis meses he realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social exigidos por la ley y me encuentro a paz y salvo por todo concepto relacionado por dichos aportes.

Atentamente,



MAYERLY KATERYN CAMELO ARAGÓN
C.C 1.033.736.337
CEL: 3208173484
contrato.meca@gmail.com

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-11, 10:41:38 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1074746844

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 08/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MAYERLY KATERYN CAMELO ARAGON		
Documento	CC1033736337	**Dirección**	TV 52 SUR #51 - 22
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3208173484
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1033736337	MAYERLY KATERYN CAMELO ARAGON	57	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0.522	$ 1.423.500	$ 7.500	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 0	$ 413.300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.574.354**

MALAGON ACOSTA

APELLIDOS

SERGIO NICOLAS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-JUN-1990**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

12-JUN-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00072301-M-1030574354-20080917 0003419144A 1 28634303

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



231420-T

SERGIO NICOLAS
MALAGON ACOSTA
C.C. 1030574354
RES. INSCRIPCION 690 DEL 18/08/2017
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

236489 251582

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 6 E 6 8 A E 4 9 8 B 4 1 F 4 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SERGIO NICOLAS MALAGON ACOSTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1030574354 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 231420-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado